



Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas

Programa de Gobierno del Ayuntamiento Municipal de Estebania,
Provincia Azua

Sra. Manuela M. Ortiz
Candidata
Periodo 2024-2028



Junta Electoral Estebania
RECIBIDO
Por: Juan Cesar Mata Melo
Hora: 02:00 P.m
Fecha: 01-02-2024

Contenido

Introducción	3
Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente	4
Descripción Demográfica del Municipio	8
3.0 Datos Generales del Municipio.	8
3.1-Ubicación y división geográfica.	9
3.2-Orígenes del municipio.	9
3.3.-Antecedentes históricos.	9
3.4-División Político-administrativa del municipio.	9
4.0.-Datos Socioeconómicos, Ambientales Y Educativos.	10
4.1.-Población del municipio por sexo.	10
4.2.-Clima	10
4.3.-Educación.	10
4.4.-Calidad y condición de vida	10
4.5.-Estructura del mercado laboral por sexo.	10
4.6.-Salud.	11
4.7.-Medio Ambiente y Recursos Naturales	11
4.8.-Programas sociales.	11
Análisis de Problemáticas	12
Objetivo General	13
Objetivos Específicos 1	13
línea de Acción 1.1 -	13
línea de Acción 1.2-	13
Objetivos Específicos 2	15
línea de acción 2.1-	15
Línea de Acción 2.2	16
Objetivos Específicos 3	16
Línea de Acción 3	16
Objetivos Específicos 4	17
Línea de Acción 4.1	17
Línea de Acción 4.2	18
Objetivos Específicos 5	18
Línea de Acción 5.1	18
Línea de Acción 5.2	18

Objetivos Específicos 6	19
Línea de Acción 6.1	19
Objetivos Específicos 7	20
Línea de Acción 7.1	20
Objetivos Específicos 8	21
Línea De Acción 8.1	21

Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “*Primero la Gente*”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El **desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable.**

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*
La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.
- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*
Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.
- *Empleos (políticas productivas)*
El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.
- *Equidad (políticas sociales).*
El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.
- *Seguridad ciudadana.*
Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.
- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*
Esta redistribución y territorialización del bienestar sólo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.
- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva la felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camine con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- Empujar **una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de

la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
 - ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades "*que nadie se quede atrás*", por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas
Partido Revolucionario Moderno

Descripción Demográfica del Municipio

3.0 Datos Generales del Municipio.

3.1-Ubicación y división geográfica.

El municipio de Estebania se encuentra localizado en la provincia de Azua, en las coordenadas: Latitud:18.4577 y Longitud: -70.6435, específicamente hacia el sureste del municipio cabecera de Azua de Compostela a unos 11 Km. Antes del mismo, se encuentra emplazado en lo que se conoce como la llanura de Azua. Este municipio tiene 212.7 km² de superficie. Está limitado por la Cordillera Central, al sur, se encuentra la Bahía de Ocoa, al este, por el Municipio de Las Charcas y al oeste, por el Municipio cabecera de Azua.

3.2-Orígenes del municipio.

El municipio de Estebania fue fundado en el año 1570, por una señora llamada Bania, de ahí proviene el nombre de Estebania. Fue elevado a la categoría de Municipio mediante la Ley 190-01 del 29 de noviembre del 2001 y empezó a funcionar como tal a partir del año 2004.

3.3.-Antecedentes históricos.

Estebania se encuentra registrado como el 3er. Asentamiento más antiguo de la zona de Azua después del poblado de Barreras y Sepi-Sepi. En la época de los indios Taínos existió un asentamiento aborígen, comprobado pues se encontraron objetos pertenecientes a estos pobladores, e inclusive existe en la parte noroeste de la zona urbana casi entrando a la zona rural lo que se conoce como Corral de Los Indios, sitio que nuestros aborígenes utilizaran para realizar sus cultos, ritos, actividades culturales, ceremonias, etc. En la época de la colonización en este poblado se estableció un grupo de españoles formando una pequeña comunidad colonial, en la zona actualmente conocida como "Loma de Perro" hacia el sur del poblado aborígen, allí convivieron con los indígenas habitantes de la zona y de esta forma comienza el desarrollo del pueblo del Este / Noreste hacia el Sur /Suroeste.

3.4-División Político-administrativa del municipio.

Su extensión territorial es de 212.7 Km² con una densidad poblacional de 27hab/km² por debajo de los estándares nacionales. El municipio está conformado por las siguientes Secciones: El Memiso, Rancho del Pino, La China, Arroyo Colorado, El Limón, Km.8, Sabana de Miguel Martín, El Cruce, Río Grande, y Los Quemados, a los cuales se les agregó más adelante la Sección El Francés.

Los parajes que lo integran están: Los Cascajales de Sánchez, El Coco, Paso Hondo, La Damajagua, Los Naranjitos, Los Guanos, La Guásima, El Quemao, Las Tembladeras, Agua

Fría, La Boca del Arroyo, Los Calimetes, El Convento, La Boquita, Las Bateas, Monte de los Gatos, El Salto, Los Palmaritos, Las Malaguetas, etc.

4.0.-Datos Socioeconómicos, Ambientales Y Educativos.

4.1.-Población del municipio por sexo.

Total	Hombres	Mujeres
5640	3,040(54%)	2600 (46%)

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

4.2.-Clima

Temperaturas	
Máxima	Mínima
32.5° C	22.9° C

Fuente: Datos de temperatura, Oficina Nacional de Meteorología, 2020

4.3.-Educación.

- 34.5 % Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años.
- 24.3 % Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años.
- 11 Centros escolares públicos, 2020-2021
- 0 Centros escolares privados, 2020-2021
- 55% Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, 2010

4.4.-Calidad y condición de vida

- 6.4 % Viviendas con techo de asbesto cemento, yagua, cana u otros
- 10.0 % Viviendas con las paredes de tabla de palma, yagua y tejamani
- 0.9 % Viviendas con piso de tierra u otros
- 9.3 % Hogares con automóvil de uso privado
- 81.4 % Hogares con provisión de energía eléctrica

4.5.-Estructura del mercado laboral por sexo.

Población	Total	Hombre	Mujer
Población en edad de trabajar (PET)	4,488	2,446	2,042
Población económicamente activa (PEA)	1,504	1171	333
Población ocupada	1,394	1,085	309
Población desocupada	110	86	24
Tasa de ocupación	31.1%	44.4%	15.1%
Tasa de desempleo	7.3%	7.3%	7.2%

Fuente: Censo 2010.

4.6.-Salud.

- 2 centros de Atención Primaria, según en la red de establecimientos del SNS, 2020
- 2 centros sanitarios públicos, 2021

4.7.-Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el municipio de Estebania, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica tres áreas protegidas: Parque Nacional Francisco Alberto Caamaño Deñó, Parque Nacional de Valle Nuevo, Reserva Natural de Hatillo; éstas abarcan un 48.8% del área del municipio

- 33.3 % Hogares que utilizan combustibles sólidos para cocinar.
- 26.7 % Hogares con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda, 2010
- 61.9 % Hogares sin inodoro dentro de la vivienda.
- 30.5 % Hogares particulares sin recolección de basura.

4.8.-Programas sociales.

Tipo de programa	Cantidad de beneficiarios
Comer es primero	1148
Bono gas hogar	947
Incentivo a la asistencia escolar	538
Bono luz	381
Bono escolar estudiando progreso	302
Suplemento alimenticio envejecientes	199
Suplemento medicamentos alimenticio	87
Bono gas chofer	9
Incentivo a la policía preventiva	9
Incentivo a la educación superior	1

Fuente: Registros de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), 2021.

Análisis de Problemáticas

En Estebanía, las carencias y desafíos se entrelazan en el día a día de la comunidad, impactando de manera significativa en su desarrollo integral. La falta de promoción del municipio, impidiendo que sus recursos y potencialidades sean reconocidos y aprovechados plenamente.

La ausencia de sucursales bancarias locales ha generado un vacío en las transacciones financieras, entorpeciendo el flujo económico y limitando el acceso de los ciudadanos a servicios financieros básicos. Asimismo, la carencia de espacios recreativos familiares ha privado a la comunidad de lugares para el esparcimiento y la cohesión social.

El crecimiento desordenado y la falta de un plan urbano integral han marcado la expansión horizontal de la ciudad, provocando desafíos en la distribución de servicios y la organización territorial. A su vez, la carencia de infraestructuras de saneamiento y la limitada capacidad de almacenamiento de agua potable representan riesgos latentes para la salud pública y la calidad de vida.

Las inundaciones recurrentes han dejado al descubierto la vulnerabilidad ambiental y social, exponiendo a comunidades enteras a situaciones de peligro. La baja participación ciudadana

en asuntos municipales ha dejado una brecha en la toma de decisiones inclusivas y equitativas, alejando la posibilidad de un desarrollo sostenible y participativo.

La insuficiencia de empleos, la escasa promoción turística y empresarial, así como el deterioro de caminos intercomunitarios, han creado un escenario complejo que demanda acciones coordinadas y decididas para superar estos obstáculos. Estas problemáticas son llamadas a la acción conjunta, tanto de las autoridades locales como de la propia comunidad, para construir soluciones que impulsen el desarrollo integral y sostenible que Estebanía merece

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de sus munícipes generando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, una gestión transparente con fortaleza institucional, garantizando la seguridad de los munícipes, con ordenamiento del territorio, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, que fomenta el desarrollo económico local y que coordina con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.

Objetivos Específicos 1

Impulsar el desarrollo de una economía social, promocionando las inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo.

línea de Acción 1.1 - Activar la económica local a través de la dinamización de todos los sectores productivos

Acciones:

1.1.1-Promocionar programas de difusión que propicien el interés de inversionistas en el municipio

1.1.2-Gestionar la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen microcréditos para canalizar, en condiciones favorables a personas de escasos recursos que deseen desarrollar proyectos productivos-

1.1.3-Destinar hasta un 20% de las compras a los micros empresas como lo establece la Ley de Compra y Contrataciones del Estado (Ley 340-06) y de manera particular el decreto 164-13.

1.1.4-Promover y apoyar las ferias de empleos para jóvenes desempleados

1.1.5-Gestionar y apoyar programas de capacitación para pequeños empresarios interesados en ejecutar planes de negocios.

1.1.6-Promover e impulsar el sector turístico del Municipio.

1.1.7-Motivar al consumidor local al consumo de los productos y servicios generados por comerciantes y empresarios en el municipio.

1.1.8-Habilitar y/o disponer de espacios para la realización de ferias agropecuarias y comerciales para dinamizar la economía local y promover la producción local.

línea de Acción 1.2- Impulsar la cultura turística en el municipio

Acciones:

1.2.1-Realizar las coordinaciones interinstitucionales necesarias para el apoyo al desarrollo del sector turístico del municipio: Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Redes de ecoturismo, entre otras.

1.2.2-Apoyar la creación /fortalecimiento del clúster Ecoturístico y el comité turístico del municipio.

1.2.3-Elaborar y difundir una guía turística de la provincia en mancomunidad con los demás municipios.

1.2.4-Gestionar y promover la ejecución de proyectos en comunidades con potencial ecoturístico de montaña (La China, Rancho del Pino, Sabana Miguel Martín y el Limón).

1.2.5-Apoyar y participar en ferias y eventos de gastronomía y posicionar a la ciudad como sede de congresos y convenciones nacionales e internacionales.

1.2.6-Recatar y promover la cultura gastronómica del municipio

1.2.7 Apoyar la capacitación a grupos comunitarios/as que viven en lugares con potencial ecoturístico.

1.2.8-Impulsar y apoyar el carnaval, y festividades históricas y culturales del municipio.

Línea de acción 1.3- Ejecutaremos un plan para valorizar la ciudad, los espacios públicos y mejorar el atractivo urbano.

Acciones:

1.3.1-Construir una plaza/monumento en la entrada de la ciudad resaltando el valor histórico/cultural en la parte Este de la ciudad.

1.3.2-Ejecución de un plan de embellecimiento de los espacios públicos e imagen de la parte céntrica y barrios, garantizando un aspecto de limpieza, mantenimiento de infraestructura y calles.

1.3.3-Mejorar la imagen céntrica de la ciudad a partir de la mejora de las aceras por el cambio de lozas de mayor calidad y vistosidad-

1.3.4-Limpieza y adecuación de la playa Caracoles.

1.3.4-Recuperación y ampliación en coordinación con el ministerio de medioambiente y las asociaciones de pescadores de las áreas de la fauna y flora marino/costera en las principales playas.

1.3.5-Rehabilitación de los lugares históricos

1.3.6-Dotar de herramientas, equipos y maquinarias al ayuntamiento.

1.3.7-Implementación del presupuesto participativo en los barrios y zonas rural.

1.3.8-Ejecutar un Plan de adecuación, limpieza y mantenimiento del cementerio y matadero.

Objetivos Específicos 2

Impulsar y promover los deberes y derechos de los ciudadanos en la gestión municipal. (Artículo 15 de la Ley 176 – 07)

línea de acción 2.1- Motivar y apoyar la participación de los ciudadanos en el desenvolvimiento cotidiano del ayuntamiento

Acciones:

2.1.1-Promover las vías de participación ciudadana contempladas en el artículo 230 de la Ley 176-07.

2.1.2-Imprimir y distribuir a los grupos organizados la guía de la participación ciudadana en la gestión comunitaria elaborada por FEDOMU en el 2012.

2.2.3-Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo de Desarrollo Municipal. Los comités de seguimiento municipal y los consejos comunitarios.

2.2.4-Apoyar la formación de las Casas Comunitarias de Justicia en los barrios de la ciudad. En coordinación con entidades de la sociedad civil.

2.2.5-Apoyar la conformación y acciones de los grupos de veeduría barriales.

2.2.6-Ejecución de los cabildos abiertos para descentralizar la gestión municipal.

Línea de Acción 2.2- Fortalecer la confianza de la población en la administración pública del ayuntamiento

Acciones:

2.2.1- Visibilizar y hacer funcionar la Oficina de Acceso a la Información la cual es un mandato de la Ley 200-04.

2.2.2-Declarar como lo establece el art 96 de la ley 176-07 el inventario del patrimonio personal del alcalde juntamente con la Vicealcaldesa y funcionarios del ayuntamiento.

2.2.3-Inventariar los bienes y propiedades del Ayuntamiento titularlas en los casos que sean necesario.

2.2.4-Facilitar el trabajo del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales.

2.2.5-Apoyar y fortalecer los programas de veedurías municipales impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

Objetivos Específicos 3

Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer, promoviendo la protección, inclusión y equidad de oportunidades en todos los ámbitos.

Línea de Acción 3- Transversalidad de los aspectos de género en el ayuntamiento y la sociedad. (art 21 de la ley 176-07).

Acciones:

3.1.1-Apoyar y fortalecer la comisión permanente de género artículo 368

3.1.2-Establecer programas de apoyo a la formación personal, toma de decisiones, comunicación, movilización y sensibilización a la sociedad para garantizar el derecho pleno de la mujer (art 226, ley 176-07).

3.1.3-Garantizar la competencia plena de las mujeres a los empleos en el ayuntamiento.

3.1.4-Crear mecanismos de enlace entre el ayuntamiento y el Ministerio de la Mujer para gestionar las acciones en el Plan Estratégico del Ministerio.

3.1.5-Fortalecer la planificación y presupuesto de la oficina de género del ayuntamiento atendiendo al 4% de la ley destinado para los aspectos de género, salud y educación.

3.1.6-Fortalecer la comisión permanente de género en el ayuntamiento (artículo 368); la

cual, además, atiende los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia, las personas especiales y los envejecientes.

3.1.7-Establecer un programa de apoyo económico para jóvenes y adultos de escasos recursos y personas especiales para cubrir parte de sus gastos de graduación o elaboración de tesis con las universidades a cambio de trabajos sociales o estudios en aspectos de interés de la población y el ayuntamiento.

3.1.8-Apoyo a la gestión para la implementación de una sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Azua.

3.1.9-Mejorar el acceso y cobertura a los planes de asistencia social (salud) a envejecientes a partir del 4% que destina la ley.

3.1.10-Garantizar la participación igualitaria a los concursos por puestos de trabajo en el ayuntamiento a las personas en atención especial.

3.1.11-Facilitar y auspiciar la instalación de salas de tareas para niños/as de la escuela básica.

3.1.12-Instalación de funerarias barriales para abaratar los costos en los casos de fallecimiento a las familias de escasos recursos económicos.

Objetivos Específicos 4

Aumentar el desarrollo municipal a través del fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, entidades privadas y con organismos internacionales.

Línea de Acción 4.1 - Fortalecer las relaciones con los diferentes niveles y órdenes de gobierno para gestionar la acción municipal.

Acciones:

4.1.1-Formar vínculos con los representantes del congreso nacional e instituciones a favor de la gestión municipal.

4.1.2-Mantener estrechos vínculos de apoyo y colaboración con las Universidades, Politécnicos y centros de estudios y formación como: INFOTEP, UASD, UTESUR y los centros de enseñanza técnicas. Para incorporar sus aprendizajes y conocimientos a la gestión municipal.

4.1.3-Establecer mancomunidad con las demás alcaldías municipales y direcciones de juntas distritales, para impulsar acciones conjuntas de desarrollo territorial local.

4.1.4-Mantener una estrecha vinculación, en un marco de respeto, y planes de trabajo con el Concejo de regidores.

4.1.5 Estrecha vinculación con las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realizan trabajos sociales y económicos y ambientales en la provincia y el municipio.

Línea de Acción 4.2 - Impulsar el fortalecimiento de las relaciones internacionales para ampliar las áreas de oportunidad en el desarrollo municipal

Acciones:

4.2.1-Promover y desarrollar una vinculación política e institucional del ayuntamiento con organismos internacionales.

4.2.2-Fortalecer la mancomunidad con otros ayuntamientos para el intercambio de experiencias, conocimientos y proyectos de desarrollo áreas estratégicas.

4.2.3-Establecer una agenda que posicione al municipio en el ámbito Internacional a través de azuanos/as que viven en otros países y especialmente aquellos/as que ostenten puestos de influencias en instituciones internacionales y/o puestos relacionados con la municipalidad.

Objetivos Específicos 5

Mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la expansión de espacios recreativos y la mejora de servicios de salud y vivienda

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la creación e implementación de un plan integral que incluya el aumento del 30% en la dotación de espacios de recreación cultural, cívica y natural, así como la ampliación de servicios de salud y vivienda, aprovechando la infraestructura vial existente y garantizando un entorno adecuado para el bienestar de la comunidad.

Línea de Acción 5.1 - Dotar y Mejorar las áreas de esparcimiento público

Acciones:

5.1.1-Dotar de WI-FI los parques públicos, plazas, y lugares de afluencia de personas en coordinación con los empresarios locales.

5.1.2-Crear y/o mejorar las áreas verdes de esparcimiento ciudadano.

5.1.3-Gestionar la casa la cultura y el museo de Estebania

5.1.4-Retomar los conciertos, actos culturales y sociales en el parque y lugares apropiados.

Línea de Acción 5.2 - Mejorar la calidad de las vías de circulación de la zona urbana y rural

y ordenamiento del territorio

Acciones:

5.2.1-Dotar de rampas entre aceras y la calle para facilitar la movilidad de las personas con atención especial y envejecientes.

5.2.2-Programa de mantenimiento y de adecuación de los puentes peatonales.

5.2.3-Programa de educación ciudadana para motivar el uso de los puentes peatonales.

5.2.4-En coordinación con la DIGESSET organizar el tránsito vehicular en las calles

5.2.5-Realizar el ordenamiento territorial que defina los usos apropiados de suelo en el municipio. Especialmente las áreas para nuevos mercados y plazas públicas, entre otras.

5.2.6-Organizar adecuadamente el tránsito de vehículos y el transporte de pasajeros dentro de la zona urbana

5.2.7-Organizar las paradas de vehículos de transporte en el municipio.

Línea de Acción 5.3 - Mejora de las condiciones sociales de la población vulnerable.

Acciones:

5.3.1-Apoyar a salud pública en las jornadas de prevención de enfermedades en el municipio

5.3.2-Implementar pláticas de orientación y sexualidad a los jóvenes del municipio. Sobre coordinar y apoyar con el Ministerio de la Mujer y Ministerio de Salud Pública campañas de sensibilización y prevención de embarazos en docentes y jóvenes.

5.3.3-Crear un fondo de asistencia social para personas con enfermedades no terminales, especialmente la niñez y mujeres.

5.3.4-Apoyar los programas de integración de las personas con discapacidad para dignificar la convivencia, rehabilitación e integración social.

5.3.5-Crear las funerarias barriales y apoyo económico para los gastos en asunto funerarios de familias pobres.

Objetivos Específicos 6

Aumentar la eficiencia en la gestión de los residuos Sólidos y el medio ambiente en el municipio.

Línea de Acción 6.1 - Incentivar la organización y participación para el manejo de los

residuos sólidos y el medio ambiente

Acciones:

6.1.1-Crear un sistema de manejo de desechos sólidos como un recurso útil que involucre las familias, organizaciones comunitarias, ayuntamiento y demás entidades del Estado.

6.1.2-Implementar campañas públicas a fin de sensibilizar y formar en torno a la importancia de la clasificación de los desechos sólidos.

6.1.3-Establecer e informar el sistema de rutas y horarios específicos con fiel cumplimiento para la recolección de los desechos familiares, empresariales, y, además, del aseo del espacio público.

6.1.4-Dar manejo especial a la recolección, almacenamiento y deposición final de los residuos sólidos del Hospital Taiwán y las clínicas privadas.

6.1.5-Mejora de las condiciones de salubridad, sanidad, manejo de residuos y almacenamiento y distribución de las carnes en el matadero municipal garantizando la salud pública de los consumidores.

6.1.6-Promover e incentivar el uso de las energías limpias y renovables por parte de la población y empresarios interesados.

6.1.7-Implementar un plan con participación comunitaria permanente de rehabilitación y limpieza de las cañadas.

6.1.8-Realizar un estudio para identificar las zonas de alto riesgo de desastres naturales.

6.1.9-Elaboración de mapas municipales que reflejen las zonas de altos y medianos riesgos de desastres y difusión de estos entre los munícipes.

6.1.10-Gestionar la aplicación de la ley 64-00.

6.1.11-Apoyar la celebración de las fechas ambientales con la participación de las escuelas, colegios, grupos organizados, entre otros.

Objetivos Específicos 7

Consolidar la práctica deportiva en todos los sectores de la población

Línea de Acción 7.1 - Impulsar y Promover una cultura física y de deporte en todos los sectores de la población.

Acciones:

Implementar campañas en los medios de comunicación para impulsar la práctica deportiva

permanente entre la población infantil, juvenil, adulta y personas de la tercera edad.

7.1.1-Gestionar y apoyar la instalación en el municipio de una escuela de equipo de grandes ligas en el municipio.

7.1.2-Apoyar la integración social y familiar, para combatir vicios sociales, como la drogadicción, tabaquismo, sedentarismo y la obesidad.

7.1.3-Gestionar becas y estímulos económicos para el deporte

7.1.4-Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en los barrios, para ofrecer un mejor servicio a los habitantes del municipio.

7.1.5-Instalar gimnasios públicos para facilitar las actividades deportivas.

7.1.6-Gestionar la restauración y acondicionamiento del estadio de Basseball Américo Hernández-

7.1.7-Apoyar los intercambios deportivos ínter barriales.

7.1.8-Ofrecer estímulos económicos para transporte a eventos deportivos.

Objetivos Específicos 8

Hacer de Estebania un municipio seguro para los munícipes y la inversión.

Línea De Acción 8.1 - Dotar a la ciudad de mecanismos y acciones de vigilancia y seguridad ciudadana

Acciones:

8.1.1-Gestionar un programa electrónico para el enlace en una sala de vigilancia de todas las cámaras de video instaladas en la ciudad. Con coordinación con comerciantes, empresarios, y la PN y organismos de seguridad ciudadana

8.1.2-Fortalecer la policía municipal dotarla de equipamiento, capacitación y formación para la prevención.

8.1.3-Apoyar y gestionar el alumbrado eléctrico de las calles y sectores de la ciudad que aún no dispongan del mismo-

8.1.4-Realizar campañas de difusión a la población para la prevención del delito.

8.1.5-Localizar e informar los espacios geográficos con altos niveles de delincuencia dentro

del municipio y zonas de riesgo. En coordinación con la policía nacional.

8.1.6-Implementar convenios de participación intermunicipal para reducir los índices de delincuencia.